## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

## CERTIFICA

### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
**NIT :** 901406206-2
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA
**DOMICILIO :** NEIVA

### MATRICULA – INSCRIPCIÓN

**MATRÍCULA NO :** 344524
**FECHA DE MATRÍCULA :** AGOSTO 28 DE 2020
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** AGOSTO 28 DE 2020
**ACTIVO TOTAL :** 1,000,000.00
**GRUPO NIIF :** GRUPO III – MICROEMPRESAS

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 20B NO. 47A-10
**BARRIO :** LA RIOJA
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41001 – NEIVA
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3142332268
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3209627691
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** crrsolucionesintegralessas@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 20B NO. 47A-10
**MUNICIPIO :** 41001 – NEIVA
**BARRIO :** LA RIOJA
**TELÉFONO 1 :** 3142332268
**TELÉFONO 2 :** 3209627691
**CORREO ELECTRÓNICO :** crrsolucionesintegralessas@gmail.com

### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : crrsolucionesintegralessas@gmail.com

### CERTIFICA – PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

**QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.**

### CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
**ACTIVIDAD SECUNDARIA** : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
**OTRAS ACTIVIDADES** : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
**OTRAS ACTIVIDADES** : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA DEL 16 DE JULIO DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57760 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÉ COMO OBJETO PRINCIPAL EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL RELACIONADA CON INGENIERÍA CIVIL; CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, OBRAS PÚBLICAS, INMUEBLES, INTERVENTORÍA DE TODO TIPO DE OBRAS, DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, PAVIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DISEÑOS, Y CONSULTORÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS, MANTENIMIENTO EN INMUEBLES, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, INTERVENTORÍA DE OBRAS ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN GENERAL, ENSAYOS DE LABORATORIO GEOTÉCNICOS, ESTUDIO Y ANÁLISIS DE TIERRA, EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS Y, PAVIMENTO CONTROL DE CALIDAD OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS Y RURALES, OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CONCRETOS EN GENERAL. MANTENIMIENTO DE CASAS, HOTELES, CENTROS COMERCIALES Y OTROS EN GENERAL. ADEMÁS, EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA, EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANIZACIONES DE NATURALEZA PÚBLICA U OFICIAL, PRIVADO O MIXTAS, Y/O PERSONAS NATURALES, COMO SON: A) DISEÑO MECÁNICO Y ESTRUCTURAL. B) MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS CIVILES. D) CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS. E) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA, INTERNA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, DE CUMPLIMIENTO, AMBIENTAL DE SISTEMAS, DE GESTIÓN Y RESULTADOS, ETC. F) SERVICIOS DE METALMECÁNICA G) SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL. H) IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. I) ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN. J) SERVICIOS DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES. K) SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. L) PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES. M) ASESORÍA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES. N) PRESTAR OUTSOURCING, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍAS DE CONTRATOS EN LO RELACIONADO CON ASPECTOS DE OBRA CIVIL, INDUSTRIAL, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVOS, EN DIFERENTES ORGANIZACIONES EMPRESARIALES. O) CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES. P) ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, ASFALTOS Y TODO LO RELACIONADO CON ESTUDIOS GEOTÉCNICOS. Q) CONTROL DE CALIDAD A LAS OBRAS CIVILES Y DE CONSTRUCCIÓN. R) ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN GEOTECNIA. S) OFRECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOBRE TEMAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL, Y SIMILAR, EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. T) ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL EN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS ISO 9000; ISO 14000; OSHAS 18000. S U) UMINISTROS DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DEL ÁREA DE LA INGENIERÍA INDUSTRIAL. V) Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS CON LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN PROFESIONAL DEL INGENIERO INDUSTRIAL. PARA LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS, DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES GESTIONES: 1. CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL RELACIONADA CON INGENIERÍA; CREAR, DISEÑAR, PLANEAR, ELABORAR, EJECUTAR Y PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ENFOCADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, CUIDADO Y MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL ORNATO DEL ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO. 2. TODA CLASE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS, TRABAJOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PÚBLICAS O PRIVADAS. 3. PRESTAR SERVICIOS DE

INGENIERÍA. 4. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO, PRODUCTIVO, LOGÍSTICO, COMERCIAL, JURÍDICO Y NORMATIVO, A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DE CUALQUIERA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL | VALOR | ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| **CAPITAL AUTORIZADO** | 1.000.000,00 | 1.000,00 | 1.000,00 |
| **CAPITAL SUSCRITO** | 1.000.000,00 | 1.000,00 | 1.000,00 |
| **CAPITAL PAGADO** | 1.000.000,00 | 1.000,00 | 1.000,00 |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 16 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57760 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | GUAMANGA BOLAÑOS LAURA VICTORIA | CC 1,084,258,002 |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÉ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ECOMMERCE CRR
**MATRICULA :** 345641
**FECHA DE MATRICULA :** 20200922
**FECHA DE RENOVACION :** 20200922
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020
**DIRECCION :** CALLE 20B N O. 47A - 10
**BARRIO :** LA RIOJA
**MUNICIPIO :** 41001 - NEIVA
**TELEFONO 1 :** 3209627691

**TELEFONO 2 :** 3142332268
**CORREO ELECTRONICO :** ecommercecrr8644@gmail.com
**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** G4791 - COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVES DE INTERNET
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4799 - OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4774 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 1,000,000

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3312

**CERTIFICA**

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TENDRÉ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y 2. REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES**

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE NEIVA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siineiva.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AAhv1Rgwmj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

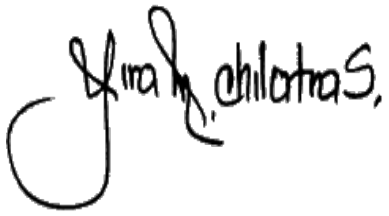

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****